

INDICE ALFABETICO

DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN ESTE VOLUMEN.

A

Aduanas.	Arreglo provisional de la de Atlixco.....	202.
Aguardiente.	(V. Alcabala)	
Alcabala.	La que deben pagar el pulque, vino y aguardiente. 72.	
	Se exceptúa por siete años á los efectos que se introduzcan para su consumo en Monclova y Rio grande.....	205.
	Se exceptúa de ella por siete años á lo que se introduzca en Nuevo México.....	148.
	Medidas contra los fraudes en el pago.....	174.
Algodón.	Al de semilla estrangera que mejore la calidad del que se cultiva en la república, se exime de todo derecho por diez años.....	192.
Antefirma.	Se prohíbe usar en ella la espresion á los pies de V. M. y otras que denoten abatimiento... ..	53.
Arancel.	Los artículos que segun el 3.º del de aduanas marítimas no deben pagar derechos en estas, tampoco los paguen en las interiores.....	58.
Arbitrio.	Se aprueba el del pueblo de Irapuato para evitar en él inundaciones.....	60.
	Para el pago de la Goleta Iguala.....	39.
	Para pagar dietas á los diputados.....	50.
Armas.	Escudo y pabellon nacionales.....	94.
Artilleria.	Que los oficiales de ella desempeñen las obligaciones de los ingenieros.....	18.
Arzobispo.	Se presentará ante el congreso á hacer el juramento sin aparato.....	37.
Audiencia.	Sueldo á los que están supliendo en la de México. 147.	
Austin.	Se accede á la solicitud de D. Estevan.....	94.
Autoridades.	Confirmacion interina de las civiles y militares... ..	3.
Averia.	No se cobre á los efectos importados en S. Blas procedentes de España y del Sur.....	5.
Ayuntamientos.	Sus sesiones serán públicas si los negocios no exigen reserva.....	19.
	Formarán la estadística.....	ib.

II.

— Su comunicacion con el gobierno será por medio de los gefes políticos, menos en un caso..... 48.
 Azotes. Se prohíbe este castigo..... 59.

B

Bases. Constitucionales 1.
 Bejar. Debe haber allí un vicario foraneo 159.
 Bienes. Que se dé noticia al gobierno de los pertenecientes á los santos lugares 57.
 — Se declaran nulias las ventas que de ellos se hagan. ib.
 — De Filipinas, providencias para su descubrimiento. 56.
 — Ocupacion de ellos; y de todas las obras piadosas que deban cumplirse fuera de la república..... 52.
 — Se venderán los pertenecientes á la inquisicion.. 118.
 — Los de las comunidades suprimidas se enagenen.. ib.
 Bravo. Se declara benemérito de la patria á D. Nicolás. 123.
 — Se le nombra regente..... 31.

C

Caballeria. Arreglo de ella en las costas..... 159.
 Cabos. Son libres para retirarse 158.
 Cacao. Queda libre por diez años de alcabala, diezmo, y cualquiera otro derecho 193.
 Café. Id. id..... ib.
 Cañamo. Id. id..... ib.
 Capitanes generales. Se suprimen 173.
 Cárceles. Se hará visita de ellas el dia 24 de febrero y 27 de septiembre 84.
 — Las diputaciones provinciales informarán al gobierno de los desórdenes 122.
 Cartas. Fórmula para espedir las de naturaleza y de ciudadanía 119.
 Casas. A los operarios de la de moneda de México se les perdona lo que adeudan 52.
 — El gobierno no pedirá á la de Moneda de México cantidad alguna hasta que tenga el caudal necesario para su giro 117.
 — La mitad del valor de los escombros se destina al auxilio del erario 124.
 Cátedras. Se confirma el establecimiento de ellas en el seminario de Valladolid, y se dan bases para su enseñanza 158.
 Cateo. Puede hacerse en las casas para perseguir contrabando ó cualquier delito ó delincuente, siempre que conste la verdad del hecho 193.

II.

Caudales. Se eximen del derecho de dos por ciento á los que se remiten en numerario á las minas..... 206.
 — Se prohíbe á los que manejan los de la nacion, disponer de ellos 6.
 Cenizas. Las de los héroes se exhumarán 150.
 Cera. La de colmenas cosecha la en el pais será libre de alcabala, diezmo y primicia por diez años 193.
 Ceremonial. Se observará el determinado para recibir á la regencia cuando se presente en el congreso 2.
 Chachapalcingo. Se aplica á los vecinos la hacienda de S. Lorenzo 140.
 Chiapas. Se niegan á la intendencia dos oficiales para su secretaria. 57.
 Circulares. El gobierno remitirá al congreso el número de 180 de las que espida..... 30.
 Ciudadanos. Se prohíbe clasificar á los mexicanos por su origen. 80.
 Coahuila. Que se establezca diputacion provincial..... 159.
 Colegios. Pueden establecer cátedras de derecho, y conferir (menos los que se espresan) los grados menores á sus alumnos 196.
 Colombia. Se reconoce potencia libre é independiente..... 38.
 Colonizacion. Se suspende la ley dada por la junta instituyente. 94.
 Comandantes militares. Sueldo que puede señalar el gobierno á los de Provincias Internas..... 163.
 — Que los del gobierno español restituyan los bienes que se tomaron pertenecientes á los llamados insurgentes 19.
 Comandancias generales. El distrito de ellas será el de las intendencias, menos las que espresa..... 173.
 Comisario general de guerra. Su sueldo..... 85.
 Comiso. Reglamento para aplicar esta pena, y modo de distribuir los efectos decomisados..... 169.
 Comunidades suprimidas. (Véase Inquisicion)
 Congreso. Su instalacion..... 1.
 — Su tratamiento..... 3.
 — Se prohíbe felicitarlo por diputaciones..... 4.
 — Accion de gracias por su instalacion, y rogaciones públicas para su acierto..... 4.
 — Reglamento para la impresion y venta de sus actas, y dictámenes de comisiones..... 35.
 — Reglamento de su secretaria 44.
 — Individuos que componen su tribunal..... 50.
 — Reglas para la recusacion de estos..... 158.
 — Se franquearán á las comisiones las noticias que oficialmente pidan por sus presidentes..... 55.
 — Su reunion 89.
 — Su reglamento interior 97.

IV.

_____	<i>Id. para la redaccion é impresion de las actas..</i>	80.
_____	<i>Providencia para francatura de las actas impresas.</i>	74.
_____	<i>Que se paguen los libramientos de la comision de policia interior para gastos de la impresion....</i>	79.
_____	<i>La secretaria se incorpora al montepio militar..</i>	84.
_____	<i>Su voto es por la forma de república federada...</i>	125.
_____	<i>Se cierran las sesiones.....</i>	207.
Consejo de estado.	<i>Su cesacion.....</i>	115.
_____	<i>Destino á sus individuos.....</i>	172.
Conspiracion.	<i>Modo de despachar prontamente las causas....</i>	164.
_____	<i>Los reos de este delito sean juzgados militarmente.</i>	172.
Contaduria.	<i>Providencia relativa á la de cuentas.....</i>	157.
Contribucion.	<i>Se establece una directa.....</i>	137.
_____	<i>Aclaracion sobre el decreto de ella.....</i>	166.
_____	<i>Se suprime una extraordinaria impresa en Puebla por su diputacion provincial.....</i>	140.
_____	<i>Se suprime la impuesta en Guadalupe á la plata pasta que se estraiga.....</i>	47.
_____	<i>Serán libres de ellas los habitantes de la provincia del Istmo.....</i>	199.
Coroneles.	<i>(Véase Generales)</i>	
Convocatoria.	<i>Al congreso general.....</i>	121.
_____	<i>Aclaracion de la ley.....</i>	142.
Córdova.	<i>Se declaran insubsistentes los tratados.....</i>	92.
Credenciales.	<i>Una diputacion del congreso examinará las de los nuevos diputados.....</i>	184.
Crédito.	<i>La junta de crédito público presentará ejecutivamente lista de los depurados y clasificados....</i>	74.
_____	<i>Disposicion relativa al de los manilos.....</i>	43.
_____	<i>Se remitirán al gobierno los expedientes de esta materia para su resolucion.....</i>	142.
_____	<i>Se cobrarán los activos de la hacienda pública....</i>	37.
Cuerpos.	<i>Que franqueen á las comisiones del congreso las noticias que pidan.....</i>	55.

D

Decretos.	<i>Fórmula para su publicacion.....</i>	4.
_____	<i>Todos los del congreso se insertarán en la gaceta.</i>	115.
Derechos.	<i>Se pagará una cuarta parte menos por los efectos que se introduzcan en la provincia del Istmo.</i>	199.
_____	<i>Los frutos que se esporten de la provincia del Istmo por el rio Goazacoalco, menos la grana, serán libres de ellos.....</i>	ib.
Desertores.	<i>Indulto á los del ejército.....</i>	11.
_____	<i>Penas á estos.....</i>	196.
Dias.	<i>Cuales serán feriados y de tabla.....</i>	75.
Diezmo.	<i>No lo pagarán en diez años el café, cacao y otros</i>	

V.

_____	<i>efectos que se espresan.....</i>	193.
_____	<i>No lo pagarán los vecinos del Istmo.....</i>	198.
Dinero.	<i>Libertad para estraerlo.....</i>	17.
_____	<i>Derechos que por ello se pagarán.....</i>	ib.
_____	<i>Devolucion del exceso á los que depositaron el quince por ciento.....</i>	ib.
_____	<i>Lo que ha de pagar por la circulacion interior.</i>	49.
Diputaciones.	<i>Las provinciales celebrarán públicamente sus sesiones.....</i>	19.
_____	<i>Se establecerán en Nuevo Leon, Coahuila y Tejas.</i>	159.
_____	<i>Se les dan nuevas atribuciones.....</i>	146.
_____	<i>Informarán al gobierno de los desórdenes que noten en las cárceles cuando las visiten.....</i>	122.
_____	<i>Dia en que deben instalarse las nuevas.....</i>	180.
_____	<i>Formarán la estadística.....</i>	19.
_____	<i>La de Veracruz señalará un punto central y sano para la eleccion de diputados.....</i>	152.
_____	<i>Se faculta á la de Durango para tomar un capital perteneciente á la inquisicion, con fin de pagar dietas á sus diputados.....</i>	71.
_____	<i>La de México no intervenga en la provision de los destinos que se espresan.....</i>	195.
_____	<i>La comunicacion con el gobierno será por medio de los gefes politicos.....</i>	48.
_____	<i>Son inviolables por sus opiniones.....</i>	2.
Diputados.	<i>Dietas que deben percibir, y providencia para su pago.....</i>	32.
_____	<i>Viatico que debe abonárseles.....</i>	75.
_____	<i>Medida sobre esto.....</i>	203.
_____	<i>Se aprueba la eleccion de los de Sonora aunque no hayan asistido todos los electores.....</i>	36.
_____	<i>Declaracion sobre reelecciones.....</i>	145.
_____	<i>Modo de que testifiquen en juicio.....</i>	77.
_____	<i>Pueden retirarse los de Goatemala.....</i>	206.
_____	<i>Aunque tengan patrimonio, son acreedores á las dietas señaladas.....</i>	50.
Divisas.	<i>Los militares las usarán segun su grado.....</i>	200.
Donativo.	<i>Se abrirá en todas las provincias.....</i>	34.

E

Embargos.	<i>Se alza á los bienes pertenecientes á las misiones de Filipinas.....</i>	135.
Ejecutivo.	<i>Se autoriza para tratados de comercio con España.</i>	151.
Ejército.	<i>Se suprime la intendencia general.....</i>	87.
_____	<i>Reglas para completarlo.....</i>	194.

VI.

_____	Repartimiento de tierras á sus individuos.....	123.
_____	Arreglo de las divisiones de infanteria y caballeria de las costas.....	159.
Empleados.	Sueldos de los que sirvan interinamente.....	171.
_____	Queden como estaban cuando se instaló el congreso.	42.
_____	Descuentos de sueldos.....	7.
_____	Es nula la eleccion hecha en Oajaca para empleos municipales.....	41.
Empleos.	No se provean.....	5.
_____	Reglas para provision de los civiles y militares..	41.
_____	A los que por la causa de la patria perdieron los que tenian, se les restituyan, y si estuvieren provistos se les compense.....	48.
_____	No se provean mas que los que se espresan....	52.
_____	Los de absoluta necesidad en el ramo de hacienda se proveerán.....	85.
_____	Puede el gobierno proveer los vacantes en la hacienda pública bajo cierta regla.....	125.
_____	Se aprueban los concedidos por los generales Guerrero, Bravo, Victoria y Santa Ana.....	180.
Ensayadores.	Sean examinados.....	191.
Enviados.	Providencias sobre las calidades y gastos de los que han de serlo á potencias extranjeras.....	40.
Escala.	Los empleados que sirvan interinamente los que tengan responsabilidad, tendrán íntegro el sueldo.	171.
Escobar.	Se concede á D. Luis pagar una cuarta parte de los derechos que espresa en créditos.....	74.
Escritos.	En los de oficio no se usará de otro language que del constitucional.....	47.
_____	(Véase nacional)	
Escudo.	Cual ha de ser el de armas de la nacion.....	94.
España.	Se aprueba la conducta del supremo poder ejecutivo al declarar la continuacion de la guerra....	205.
Estado mayor.	Bases para su formacion.....	167.
Estadística.	(Véase ayuntamientos)	
Estrangeros.	Se les habilita para tener parte en las minas...	192.

F

Facultades.	Se conceden extraordinarias al gobierno en los negocios de alta policia.....	185.
Fiestas.	Qué dias serán de las nacionales.....	5.
Fórmula.	Que debe usar la regencia para encabezar los decretos.....	4.
Funcionarios.	Pena á los públicos que no cumplan dentro de tercero dia los decretos ó leyes que reciban.....	37.
_____	Aclaracion de este.....	43.

VII.

G

Gaceta.	Se inserten en ella todos los decretos.....	115.
Gefes.	Quien debe substituir á los políticos en defecto de los intendentes.....	40.
_____	Sueldo del de México.....	117.
_____	Hagan el juramento al tomar posesion de sus destinos ante las diputaciones provinciales.....	184.
Generales.	Se fija el número de los de division y brigada..	204.
_____	Declaracion relativa á los mismos, y á los coroneles promovidos á generales.....	ib.
Gobierno.	Se reconoce el actual.....	96.
_____	Denominacion de él: número de individuos que han de componerlo: y su tratamiento.....	89.
_____	Se le autoriza para abrir entre las potencias extranjeras un préstamo de veinte y cinco á treinta millones.....	51.
_____	Se autoriza para abrir relaciones con potencias extranjeras ...	152.
_____	Se faculta para proceder sin sujetarse á las formas legales contra las personas que espresa....	185.
_____	(Véase empleos)	
Gracias.	Se hagan por la libertad de la patria.....	96.
Grados.	Se aprueban los dados por los generales Guerrero, Bravo, Victoria y Santa Ana.....	180.
Grana.	La que se esporte por el rio Gouzacoalco no será libre de derechos.....	199.
Guadalupe.	Se suspende la contribucion impuesta por el ayuntamiento de aquella villa á los conductores de pulque	86.
Guerrero.	D. Vicente se le declara benemérito de la patria..	162.
_____	Se le nombra suplente del supremo poder ejecutivo.	142.
Guarda-costas.	Arreglo de las divisiones.....	159.

H

Hacienda pública.	Medidas relativas á ella.....	52.
_____	Purifiquense y cóbrense sus créditos activos....	37.
Harina.	Puede introducirse en Yucatan de paises extranjeros	55.
Heras.	Nombramiento del conde para regente.....	31.

I

Ignala.	Se declara insubsistente aquel plan.....	92.
Imperial.	A todo lo que antes se llamaba así, se le dará el nombre de nacional.....	95.
Impresos.	Número que ha de exigirse.....	38.

VIII.

	<i>Se prohíben en ellos los títulos fraudulentos, alarmantes, injuriosos y subversivos.....</i>	123.
Imprenta.	<i>(Véase derechos)</i>	
Impuesto.	<i>Se suprime uno extraordinario establecido en Puebla por la diputación provincial.....</i>	140.
Independencia.	<i>Premios á los servicios hechos en su favor..</i>	13.
	<i>Los bienes embargados por esta causa, y que los comandantes se apropiaron, serán restituidos....</i>	19.
	<i>Pena á los que atentaren contra ella.....</i>	42.
	<i>Declaracion en favor de los que prestaron servicios en los primeros once años.....</i>	149.
Indulto.	<i>Se concede á los delitos comunes.....</i>	10.
	<i>Por delitos militares.....</i>	11.
Infanteria.	<i>Arreglo de las divisiones de esta clase en las costas.</i>	159.
	<i>Arreglo de ella.....</i>	175.
	<i>Formacion de los cuerpos provinciales.....</i>	177.
Ingenieros.	<i>Los oficiales de artilleria hagan estas funciones..</i>	18.
Inquisicion.	<i>Los bienes pertenecientes á ella se vendan.....</i>	118.
Instruccion.	<i>Los oficiales antiguos la darán á los modernos..</i>	64.
Instrumentos.	<i>Los necesarios para cultivar las tierras del Istmo no pagarán derechos.....</i>	199.
Intendencias.	<i>A la de Chiapas se le niegan dos oficiales para su secretaria.....</i>	57.
Intendentes.	<i>Noticias que deben dar.....</i>	9.
	<i>Lugar que deben ocupar en las diputaciones provinciales los que los substituyan.....</i>	40.
	<i>El de Veracruz presida allí el tribunal de alzadas.</i>	42.
Irapuato.	<i>Se aprueba el arbitrio para evitar en él inundaciones.....</i>	60.
Istmo.	<i>Se decreta la formacion de la provincia.....</i>	197.
Iturbide.	<i>[D. Agustín] se declara nula su coronacion ...</i>	91.
	<i>Providencias para que salga de la república....</i>	92.
	<i>Se le asigna una pension, y el tratamiento que ha de tener.....</i>	ib.
	<i>Se tendrá por traidor á quien lo proclame.....</i>	95.

J

Jubilaciones.	<i>El gobierno puede conceder las necesarias.....</i>	125.
Juntas.	<i>La del crédito público presentará lista de los de puratos y clasificados.....</i>	74.
	<i>Cesacion de la suprema gubernativa.....</i>	3.
	<i>Se celebrará la primera preparatoria para renovar el congreso.....</i>	184.
Juramento.	<i>De la milicia cívica.....</i>	64.
Justicias.	<i>Se les confirma interinamente.....</i>	3.

IX.

L

Ladrones.	<i>Medidas para la pronta conclusion de sus causas..</i>	182.
Lana.	<i>Se le exime de diezmo, primicia y todo derecho por diez años.....</i>	192.
Leva.	<i>Los ayuntamientos la echarán.....</i>	195.
Leyes.	<i>Las solicitudes para que se dispensen se harán por conducto del gobierno.....</i>	57.
Leño.	<i>[D. Joaquín] se le premian sus servicios.....</i>	181.
Libertad de imprenta.	<i>Su junta protectora.....</i>	135.
Libramientos.	<i>La tesoreria general pagará los que remita la comision de policia interior del congreso.....</i>	79.
Libros.	<i>Providencia relativa á los que deban prohibirse..</i>	84.
Licencias.	<i>Se aprueba la declaracion de la regencia para concederlas absolutas.....</i>	54.
Lopez.	<i>(D. Benedicto) se declara benemérito de la patria, y á su viuda se concede una pension.....</i>	175.

M

Maestros.	<i>Se declara á los de primeras letras libres de la milicia cívica.....</i>	207.
Máquinas.	<i>Las que se introduzcan á la provincia del Istmo no pagarán derechos.....</i>	199.
Mayorazgos.	<i>Se distinguen.....</i>	154.
Mendoza.	<i>(D. Pedro), se declaran meritorios sus servicios..</i>	60.
Mexicanos.	<i>No se les clasifique por su origen.....</i>	80.
Milicia cívica.	<i>Su reglamento.....</i>	61.
	<i>Tiempo en que se ha de establecer.....</i>	94.
	<i>Uniforme que vestirá.....</i>	116.
	<i>Que la haya para el servicio de artilleria.....</i>	ib.
	<i>Honores que hará cuando dé guardia en el congreso.</i>	159.
	<i>Declaracion sobre el servicio de oficiales del ejército ú armada que se listen en ella.....</i>	202.
Militares.	<i>Cese el descuento que se les hacia.....</i>	76.
Minas.	<i>Es libre de derechos el dinero que á ellas se remita.</i>	206.
	<i>Se habilita á los extranjeros para tener parte en ellas.....</i>	192.
Ministros.	<i>Al de hacienda se mandarán estados de todas las tesorerias mensamente.....</i>	6.
	<i>Nulidad del nombramiento de los del supremo tribunal de justicia.....</i>	96.
Misiones.	<i>Medidas relativas á los bienes pertenecientes á las de Filipinas.....</i>	52.
Mitras.	<i>Declaracion acerca de las pensiones impuestas sobre ellas.....</i>	201.

Monclova.	(Véase Alcabala)	
Moneda.	Reconocimiento de toda la que se labre.....	54
	Reglas para el examen de la que se fabrica en Mé- xico	86.
	Estraccion	91.
	Nuevo tipo.....	152.
	Cuando cesará la pensión impuesta.....	77.
Montepío.	Las secretarías de estado y del congreso se agre- gan al militar.....	84.

N

Nacional.	(Véase Imperial)	
Naturaleza.	(Véase Cartas)	
Negrete.	Se le nombra uno de los individuos del supremo po- der ejecutivo.....	90
Notas.	Que se pondrán en los calendarios.....	75.
Nuevo Leon.	(Véase diputaciones)	

O

Oajaca.	Se declara nula la elección hecha allí en dos sugetos	42.
Obras pías.	Medidas relativas á los bienes de las que deben cumplirse fuera de la república.....	57.
Occidente.	División de las provincias	147.
Oficiales.	Nombramiento de los de la milicia cívica.....	63.
	Se escita al gobierno á que proponga medios para que sean premiados los que que no puedan ser co- locados en el ejército.....	118.
	Licencias y retiros á los sobrantes del ejército..	163.
Olivos.	Los que los cultivaren no pagarán diezmo, primi- cia ni otro derecho en diez años	193.
Operarios.	A los de la casa de moneda se perdona lo que adeudan.....	52.

P

Pabellon.	(Véase Escudo de armas)	
Papel moneda.	Cese su fabricacion, y la obligacion de pagar con él hasta que se le substituya.....	93.
	Medidas sobre él.....	120.
	Páguese en las aduanas interiores la sexta parte de derechos con él.....	172.
Papel sellado.	Reglamento para su uso.....	185.
	Formalidad de él, y penas á los infractores....	190.
Pena.	Se impone á los intendentes si no dieran las no-	

XI.

	ticias que se les exigen.....	9.
	A los funcionarios públicos que no cumplan dentro de tres dias con algun decreto ú orden.....	37.
	A los que conspiren contra la independencia....	42.
	A los desertores.....	196.
Pensiones.	Declaracion sobre las impuestas á las mitras....	201.
Pensionistas.	No se tendrá por tales á los recaudadores de la estinguída administracion de arbitrios.....	57.
Periódico.	Redaccion del del congreso	80.
Perote.	Los reos destinados á este presidio, pueden serlo á otro	124.
Pesos.	Reglas para examinar á los que quieran construirlos	31.
Plan	Se declara insubsistente el de Iguala.....	92.
Planas mayores.	Su reglamento.....	20.
Plata pasta.	Se suprime la contribucion que se le exigia en Gua- dalajara	47.
Poderes.	Quienes han de ejercer los supremos de la nacion.	1.
Poder ejecutivo.	Se declara haber cesado el que existia des- de 19 de mayo de 1822	89.
	Quién y cómo lo ha de ejercer interinamente ...	ib.
	Nombramiento de sus individuos propietarios ...	90.
	Nombramiento de suplentes.....	91.
	Fórmula para encabezar sus determinaciones	90.
	Sueldo de sus individuos.....	118.
	Sueldo de los suplentes.....	141.
	Se le autoriza con facultades extraordinarias....	185.
Presidios.	Los destinados á los de Perote y Veracruz, pue- den serlo á otro punto	124.
Presos.	Los que estén por opiniones políticas sean puestos en libertad	91.
Préstamo forzoso.	Se manda cesar, y que lo colectado se in- vierta en pagar las tropas	13.
	Se decreta uno de 6000 pesos	49.
	Medidas para su pago....	ib.
	Se abre uno de ocho millones.....	115.
	Otro de veinte millones	163.
Préstamo voluntario.	Se decreta uno para las urgencias de la nacion.	34.
Primeros héroes.	Declaracion en su honor.....	149.
Primicia.	No la pagarán en diez años el café &c.....	193.
Prisiones.	Se manda quitar los estrechos de ellas	97.
Provincias de Occidente.	Medidas relativas á ellas	147.
Provisiones.	(Véase Decretos)	
Puebla.	(Véase colegios)	
Pulque.	Cese la contribucion impuesta en la villa de Gua- dalupe	86.
	(Véase derechos)	

Q

Querétaro. Demarcacion interina... 162.

R

Recluta. Se hará para los batallones en los lugares que el gobierno designe... 195.
 Redactores. Se establece esta oficina para la impresion del periódico del congreso... 80.
 Regencia. Juramento que hará... 1.
 Su tratamiento... 8.
 Ceremonial para su recibimiento en el congreso... 2.
 Pondrá en práctica mientras se toman las medidas oportunas, las que estén en sus facultades para el pronto socorro de las necesidades urgentes... 6.
 Relaciones. Puede el gobierno abrirlas de amistad con las potencias que juzgue oportuno para obtener principalmente el reconocimiento de la independencia... 152.
 Religion. Cual ha de ser la de la nacion... 1.
 Reos. (Véase Presidios)
 Repartimiento. (Véase Istmo)
 Representantes. (Véase Diputados)
 Responsabilidad. Modo de exigirla á los secretarios del despacho... 111.
 Retiros. Reglas para concederlos... 51.
 Se concederá á los oficiales sobrantes del ejército cuando lo soliciten... 163.
 Rio grande. (Véase Alcabala)
 Roma. El gobierno envíe á aquella corte un agente con el objeto que se espresa... 95.

S

Salteadores. (Véase Ladrones)
 Santa Ana. Se aprueban los destinos y grados concedidos por el general... 180.
 Santos Lugares. Medidas relativas á sus bienes... 57.
 Secretarías. (Véase Montepio)
 Los ministros presentarán con las memorias los presupuestos de ellas... 122.
 Secretarios. Se presenten á dar cuenta de la administracion pública... 18.
 Los cesantes rindan las cuentas de su cargo... 122.
 Seda. La que se coseche en el pais no pagará en diez años alcabala, diezmo, primicia ni otro derecho... 195.
 Servicio personal. (Véase Azotes)

Sistema. Medidas para arreglar el de hacienda... 52.
 Solicitud. Las que se hicieren para dispensa de ley, sea por conducto del gobierno... 37.
 Sonora. (Véase diputados)
 Subdelegados. La jurisdiccion de los letrados se estienda á todo el partido... 48.
 La de los legos se estiende tambien á todo el partido... 78.
 Sueldos. Cual será el de los individuos del supremo poder ejecutivo... 118.
 Hasta qué cantidad puede el gobierno asignar á los comandantes de provincias Internas... 163.

T

Tabaco. Hágase una visita general á esta renta... 38.
 Su estanco... 87.
 Providencias para recoger el que tengan los cosecheros... ib.
 Reglas para los comisionados... ib.
 Medidas relativas á este ramo... 144.
 Taquígrafos. Cual sea el número y obligaciones... 82.
 Tehuantepec. (Véase Istmo)
 Tejas. (Véase Austin)
 Se pondrá un vicario foraneo... 159.
 Los efectos que alli se introduzcan serán libres de derechos... 183.
 Temporalidades. Véndanse estas fincas... 13.
 Medidas al efecto... 120.
 Dividanse y subdividanse si fuere necesario... 18.
 Tenientes coroneles. Obligaciones de... 26.
 Terreno. (Véase Istmo)
 Tesorerías. Publíquese mensalmente un estado de todas, y demas que se espresa... 56.
 El gobierno provea sin terna los empleos de ellas... 206.
 Se suprime la de ejército... 7.
 Tierras. Aclaracion de la ley que trata del repartimiento... 180.
 Tratados. (Véase plan de Iguala)
 Tratamiento. Cual deban tener los empleados... 118.
 Tribunales. Confirmacion interina de todos... 3.
 Nulidad del nombramiento de ministros del supremo de justicia... 96.
 Establecimiento provisional del supremo de justicia... 136.
 Declaracion sobre el supletorio de guerra... 203.
 Tropa. (Véase indulto)
 Premio por sus servicios... 13.

U

Uniforme. Cual sea el de la milicia cívica... 68.

XIV.

V

Valentín.	<i>Se nombra regente al Dr. D. Miguel.....</i>	31.
Valladolid.	<i>Se confirma el establecimiento de cátedras de derecho en aquel seminario.....</i>	158.
Veracruz.	<i>Contribuciones que allí se han de pagar para su fortificación.....</i>	58.
—————	<i>(Véase Presidios)</i>	
—————	<i>(Véase Diputaciones)</i>	
Viático.	<i>El que deba pagarse á los diputados.....</i>	75.
Vinculaciones.	<i>Extincion de ellas.....</i>	154.
Viñas.	<i>Los que las cultivaren no pagarán diezmo, primicia ni otro derecho en diez años.....</i>	193.
Victoria.	<i>Se le nombra individuo del supremo poder ejecutivo.</i>	90.
—————	<i>Se le declara benemérito de la patria.....</i>	162.
—————	<i>Se aprueban los empleos que dió.....</i>	180.

Y

Yañez.	<i>Nombramiento de regente.....</i>	31.
Yucatan.	<i>(Véase derechos)</i>	
—————	<i>Aclaracion de la ley de 11 de junio.....</i>	86.

Z

Zacatecas.	<i>Su tesorería nacional supla lo necesario á la secretaría de aquella diputacion provincial en calidad de reintegro.....</i>	54.
------------	---	-----

FIN DEL INDICE.

COLECCION

DE DECRETOS Y ÓRDENES

DEL

SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE MEXICANO.

DECRETO.

DE 24 DE FEBRERO DE 1822.

Instalacion del congreso: bases constitucionales: autoridades que han de ejercer los poderes: juramento de la regencia.

Los diputados que componen este congreso, y que representan la nacion mexicana, se declaran legitimamente constituidos, y que reside en él la soberania nacional.

En consecuencia declaran que la religion católica apostólica romana será la única del estado, con exclusion de otra alguna.

Que adapta para su gobierno la monarquía moderada constitucional con la denominacion de imperio mexicano (1).

El soberano congreso llama al trono del imperio, conforme á la voluntad general, á las personas designadas en el tratado de Córdoba (2).

No conviniendo queden reunidos el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial, declara el congreso, que se reserva el ejercicio del poder legislativo en toda su estension, delegando interinamente el poder ejecutivo en las personas que componen la actual regencia, y el judicial en los tribunales que actualmente existen, ó que se nombraren en adelante, quedando unos y otros cuerpos responsables á la nacion por el tiempo de su administracion con arreglo á las leyes.

El congreso soberano declara la igualdad de derechos civiles en todos los habitantes libres del imperio, sea el que quiera su origen en las cuatro partes del mundo.

La regencia para entrar en el ejercicio de sus funciones hará el juramento siguiente.

¡Reconocéis la soberanía de la nacion mexicana, representa.

(1) *Derogado por decreto de 8 de abril de 823.*

(2) *Derogado por el mismo.*